

Exp Gob. nuevo. 1904



Con esta fecha me dice el Jefe de
me Encargado del Destacamento
Núm. 109 lo que á la letra copio "Tengo el honor
de informar á Ud. que habiendo ido
á la Rancheria de San José, á ver
Eud Sep 29/04 por que estaban en desavenencia
los Indigenas de ese lugar, le en
que dispone este Estarón estos ultimos que el Señor
Gobernador que se Estarón Flores ha aconsejado
cite ante ese individuo de veces al Capitán Bar
Juzg al Capitulo Indigena les despojase de sus
terrenos y terrenos, y con estas alas no so
mas indignas lamenté de la propiedad sino
como al Sr. hasta de la agua; fungiendo
Flores y se les audicho Sr. Flores, como abogado
nuestro y preoquisó consejero de los indigenas á un
que no verificáronse y Bartolo, quienes son los
actos contra el revoltosos que cometer un
orden y tranquilidad abusos, y pagar con ver
dad publicas palabras, en cambio de los conse
delo contrarios que reciben del referido Sr.
serán castigados Y como ya en otras ocasiones
con severidad ha hecho que los repetidos Indi
genas se intenten levantar en
tre ellos mismos, me apresuro
á poner lo referido en el superior
Conocimiento de Ud. para lo que


que haya lugar. De lo que me
hoy en transcribir a Ud. para
lo que crea mas conveniente

Protesto a Ud. mi atenta con-
sideracion y respeto

Libertad y Constitucion
Fecato Septiembre 28 de 1904

El Jefe de Paz

Paulino Uribe



Al C

Jefe Político

Distrito Norte

Cosenada

Baja Cal.

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.

AL PUBLICO.

En Sesión ordinaria verificada el 23 del corriente més de Diciembre, el H. Ayuntamiento de mi cargo, á iniciativa del. C. Jefe Político del Distrito, se sirvió aprobar el siguiente

REGLAMENTO para la organización administrativa de las Secciones de Calmallí, El Rosario, Santo Tomás y El Alamo, municipalidad de esta Ensenada.

Art. 1o. Se establece una Comisaría Municipal en cada una de las cabeceras de las Secciones Municipales de Calmallí, El Rosario, Santo Tomás y El Alamo.

Art 2o. Los Comisarios Municipales dependerán de la Jefatura Política y serán nombrados por el C. Jefe Político á propuesta en terna del I. Ayuntamiento. Al proponerse terna para Comisario Propietario se propondrá para Comisario Suplente.

Art 3o. Los Comisarios Municipales tendrán el carácter de Autoridades Administrativas y quedará á su cargo el despacho de los negocios administrativos que en la actualidad están encomendados á los Jueces de Paz en las mencionadas Secciones de Calmallí, El Rosario, Santo Tomás y El Alamo.

Art 4o. Los Comisarios Municipales són los Jefes natos de los destacamentos de la Fuerza Rural que se encuentren en sus demarcaciones, y de la Policía Urbana ó Rural en su Territorio Jurisdiccional, dependiendo de ellos, en consecuencia, los Comisarios de Policía y Jueces de Campo de sus respectivas Secciones.

Art 5o. En los casos de faltas absolutas ó temporales de los comisarios Municipales Propietarios y Suplentes, los Jueces de Paz ejercerán las funciones de los Comisarios.

Art 6o. El presente acuerdo comenzará á regir el 1º de Enero de 1908.

Y para que surta los efectos legales correspondientes hago la presente publicación.

Ensenada, Diciembre 25 de 1907.

El Presidente Municipal,
M. LABASTIDA.

El Secretario,
E. B. Cota.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE.

BAJA CALIFORNIA.

El Coronel Fidencio González, Jefe Político interino del Distrito Norte del Territorio de la Baja California, á sus habitantes, sabed:

Que, por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, se me ha dirigido el siguiente decreto:

“El Presidente interino de la República se ha servido dirigirme el presente decreto:

“Francisco León de la Barra, Presidente interino y Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos á sus habitantes, sabed:

“Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“La Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le confiere la fracción I, letra A, del Artículo 72 de la Constitución Federal, declara:

“Artículo primero: Es Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para concluir el período constitucional que terminará el 30 de Noviembre de 1916, el Ciudadano Francisco I. Madero, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos en las elecciones extraordinarias verificadas los días 1º y 15 del mes de Octubre del presente año.

“Artículo Segundo.—Es Vicepresidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para concluir el período constitucional que terminará el 30 de Noviembre de 1916, el Licenciado Don José María Pino Suárez, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios emitidos en las elecciones extraordinarias verificadas los días 1º. y 15 del mes de Octubre del presente año.

“Artículo Tercero, —Los Ciudadanos electos se presentarán á protestar ante el Congreso de la Unión el día 6 del presente mes.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, Noviembre 2º de 1911. M. Leví, Diputado Presidente. Daniel García, Diputado Secretario Julián Morineau, Diputado secretario.

“Por tanto, mando se imprima, circule y publique por Bando Nacional. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, á 3 de Noviembre de 1911.—Francisco León de la Barra.—Al Lic. D. Rafael L. Hernández, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.

Lo que comunico á Usted para su inteligencia y demás fines.— México, Noviembre 3 de 1911. El Secretario de Gobernación.—Rafael L. Hernández.—Al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.—Ensenada.”

Por tanto, mando se imprima y publique por Bando Nacional.

Dado en la Ensenada, Distrito Norte de la Baja California, á 6 de Noviembre de 1911.

El Coronel Jefe Político interino,

FIDENCIO GONZALEZ.

El Secretario,

ENRIQUE ALDRETE.



Entre tanto manda el Srmo. Gobierno
 las cartas de Ciudadanos Mexicanos a los
 individuos extranjeros que las han perdido, deb
 ser considerados en todo como tales Ciudadanos
 Mexicanos, pues conforme a la ley basta que se
 presenten por escrito manifestando su intencion.

En ese caso estan los C. C. Felipe Crosta
 waite, W. C. Ferrell, Juan Sequira, Jose Lina
 Lopez y Leon, Francisco Chapelle, cuyos soli
 citudes fueron remitidas a Mexico con fecha
 14 de Julio ultimo.

Lo digo a V. para consimientto y
 satisfaccion de los interesados.

Libertad y Reforma.
 La Paz, Setiembre 1.º de 1862.

[Signature]

Pase al Ayunt.
 p.º q. cumpla con lo
 dispuesto en la pre
 sente orden.

Sto Domingo
 el Otre 12 de 1862

J. de D. Arguilo
[Signature]

Ciudad Sub-Prefecto }
 de la Frontera } Guadalupe.

7bre 10 de 1862

El libro del territorio aca-
sa recibo y manda se
admitan por C. a los Sr^{es}
Fran^{co} Chapelle, Luis Lopez Fe-
lice Crowther. W. C. Fenell Juan
Sequeira

Gobierno Político } 7

Comandancia
militar de la
Baja California. }

Por las cartas a continuacion se impondra V. de la catastrofe ocurrida en el Pueblo de Loreto a consecuencia de la cual estan sufriendo los habitantes la mas horrible miseria. Este Gobierno de acuerdo con la junta de beneficencia han tocado ya los resortes que estan a su alcance para remediar en lo posible la triste condicion de las familias que no han podido abandonar el lugar del siniestro pero sus esfuerzos no seran suficientes sin el concurso eficaz de los ayuntamientos que con su ~~voto~~ autorizada pueden recabar de los vecinos acomodados de sus respectivas municipalidades pronto auxilios en beneficio de sus conciudadanos amenazados de la espantosa calamidad del hambre.

Dice la carta referida:

Loreto, Mayo 15 de 1878. Sr. D. Andres L. Tapia, La Paz. Muy señor mio y amigo
Anoche, cerca de las once llegamos a este Pueblo, que encontramos en la mayor desolacion y espanto y lleno de ruinas por todas partes. Nos dirigimos al centro y en el patio de la Iglesia encontramos reunidas las familias que no han abandonado el lugar y alli fuimos informados que desde el lunes 22 del mes proximo pasado a cosa de las diez de la mañana se sintió un fuerte temblor que echó a tierra algunas casas y esturrieron repitiendo por el termino de tres horas otros muy continuos aunque no fuertes. Al cabo de estas vino otro lo mismo que el 1.º para ayudar a la destruccion. Desde entonces hasta este momento no cesan los temblores, aunque ahora no son tan continuos. El jueves de la misma semana se sintió un temblor tan fuerte que se creia por los vecinos de este desgraciado pueblo que era el fin del mundo.

Si es que por donde quiera que uno se dirige se ve mas de ruinas lamentos y miseria, que causa materialmente, lastima y ningunos son tan merecedores de una pronta y eficaz proteccion con viveres como los habitantes de este lugar.

Me expongo que las autoridades de otros lugares le noticiarian detalladamente, sobre lo ocurrido pero por si no lo hacen, con la oportunidad que se requiere, lo hago yo por medio de esta carta en la inteligencia de que no le digo mas que lo que ha pasado, y que la peor catastrofe que es el hambre.

Sin mas, soy de Vd. amigo. Sr. Emilio Legazpi.

Loreto, 2 de Mayo de 1878. Sr. D. Andres L. Fajia. La Paz. Muy estimado mio y amigo:

Juzgo oportuno dirigirla a Vesta, primero para saludarlo y despues para participar a V. aunque con brevedad los notables acontecimientos desastrosos de que hasta esta fecha estamos siendo victimas los dichos notables por su poca frecuencia en esta parte del pais.

El 22 de Abril anterior a las diez de la mañana un movimiento impetuoso de la tierra traspudatorio acompañado de un fortissimo y prolongado estallido, apenas nos dio tiempo para evadirnos de los escombros en que momentaneamente se convirtieron todas las casas particularmente las de mas sólida construccion. Este movimiento duraria dos o tres segundos.

A juzgar por la impetuosidad de este primer movimiento creiamos al principio que era el inicio, pero por desgracia no fue asi, pues hasta hoy es decir, hace once dias, no ha cesado de repetir con mas o menos fuerza, pero bastante a completar el exterminio de este desgraciado pueblo.

Puedo asegurar a V. que, en el intervalo que acabo de señalar se han sucedido cuatrocientos temblores, cuando menos, siendo de notar que de parte de noche se repiten con mas frecuencia.

En la tierra cercana a la playa se hirieron enormes abras, por las que broto abundante agua dulce de una temperatura muy elevada.

Asi es que nuestra situacion es espantosa, la destruccion completa, la miseria y desaliento general; Multitud de familias han emigrado, impelidas por el pavor y la desolacion, y por no tener ya un techo hospitalario, en que abrigarse, los que quedamos vivimos en improvisados jicales, contruidos en el llano.

La causa de esto es seguramente la erupcion de un volcan que dicen existe al N. de aqui distante algunas 20 leguas en medio de Loreto y Mulegé.

De lo que ocurra en lo sucesivo requirire participar a V. con oportunidad.

Conviene a V. bueno y irracional disponer como V. guste de un atento Sr. y amigo. José Garayzar.


Inmediatamente que reciba V. la presente se servirá extir con el fin arriba indicado a los vecinos de esa Cabecera y por conducto de los Jueces de las secciones a los vecinos de estas que considere puedan prestarse para el objeto y conforme se vaya reuniendo el fondo de recurso lo pondrá a disposicion de la junta de Beneficencia de esta Capital acompañando la lista de las personas contribuyentes para darle la publicidad debida.

Atusará V. recibo de esta circular que se le remite por correo especial
 Libertad en la Constitucion.

Andrés L. Tapia una rubrica = Mariano Santamaña Secretario una rubrica = Es copia sacada fielmente de su original.

Real del Castillo julio 20 de 1878

R. Serrano.



77



2442-5

El C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede el artículo 28 del Código de Procedimientos Federales y en vista de la respectiva terna, ha tenido á bien nombrar al C. Joaquín García Juez de Distrito 2º Suplente de ese Territorio.



Cens. Enero 8/909.

Centrado.

J. Alvarado

Lo comunico á usted para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 28 de diciembre

de 1908.

Léonard

ya 4

GOBIERNO POLITICO DEL DISTRITO NORTE

DE LA BAJA CALIFORNIA

Al Pueblo de este Distrito.

La prensa alarmista americana ha estado propalando noticias, exageradas unas veces, y absolutamente falsas otras, acerca de los acontecimientos ocurridos últimamente en algunos lugares de la República; y respecto del Gobierno de este Distrito, han llegado esos periódicos hasta afirmar que aquí hemos enarbolado la bandera de la rebelión.

Para fijar de una vez por todas cual es la actitud de este Gobierno en los graves momentos por que atraviesa nuestra Patria, deseo declarar enfáticamente que no hay motivos, ni aparentes ni reales, que autoricen la propalación de esas malévolas versiones; que el Gobierno a cuyo frente me encuentro seguirá sin vacilaciones ni dudas la conducta que le marcan el deber y los sagrados intereses de la Gran Patria Mexicana, conducta que consiste en continuar subordinado al Gobierno legalmente constituido en nuestro país, y en completa armonía con él. Deseo manifestar igualmente que aquí mantendremos el orden y el respeto a las garantías que nuestras leyes otorgan, sin dar apoyo, ni directo ni indirecto, a ninguna facción revolucionaria.

Exhorto al pueblo de este Distrito con el mayor encarecimiento, y a la vez con toda la energía y autoridad que me confiere el cargo que tengo encomendado, a que conserve su serenidad a que dé muestras de su patriotismo manteniéndose tranquilo y consagrándose al trabajo honrado y fructuoso, como no ha dejado de hacerlo ni aún en medio de las convulsiones que han agitado el resto del país en los últimos diez años. La actitud de los habitantes de este Distrito ha demostrado siempre que se dan cuenta cabal del peligro que para nuestra integridad entrañarían el desorden y la revuelta en esta apartada y rica región de la Patria, comprendiendo con toda claridad que tanto el Pueblo como los Gobernantes somos responsables ante el resto de la República de la conservación de nuestra nacionalidad mexicana en este territorio.

MANTENGAMONOS, PUES, UNIDOS, QUERIDOS COMPATRIOTAS, EN EL RESPETO A NUESTRAS INSTITUCIONES Y EN EL AMOR A NUESTRA PATRIA, ANTEPONIENDO LA GLORIA Y LA TRANQUILIDAD DE MEXICO A LOS INTERESES DE LAS FACCIÓNES POLITICAS.

El Gobernador del Distrito,

E. Cantú.

GOBIERNO POLITICO DEL DISTRITO NORTE

DE LA BAJA CALIFORNIA

Al Pueblo de este Distrito.

La prensa alarmista americana ha estado propalando noticias, exageradas unas veces, y absolutamente falsas otras, acerca de los acontecimientos ocurridos últimamente en algunos lugares de la República; y respecto del Gobierno de este Distrito, han llegado esos periódicos hasta afirmar que aquí hemos enarbolado la bandera de la rebelión.

Para fijar de una vez por todas cual es la actitud de este Gobierno en los graves momentos por que atraviesa nuestra Patria, deseo declarar enfáticamente que no hay motivos, ni aparentes ni reales, que autoricen la propalación de esas malévolas versiones; que el Gobierno a cuyo frente me encuentro seguirá sin vacilaciones ni dudas la conducta que le marcan el deber y los sagrados intereses de la Gran Patria Mexicana, conducta que consiste en continuar subordinado al Gobierno legalmente constituido en nuestro país, y en completa armonía con él. Deseo manifestar igualmente que aquí mantendremos el orden y el respeto a las garantías que nuestras leyes otorgan, sin dar apoyo, ni directo ni indirecto, a ninguna facción revolucionaria.

Exhorto al pueblo de este Distrito con el mayor encarecimiento, y a la vez con toda la energía y autoridad que me confiere el cargo que tengo encomendado, a que conserve su serenidad a que dé muestras de su patriotismo manteniéndose tranquilo y consagrándose al trabajo honrado y fructuoso, como no ha dejado de hacerlo ni aún en medio de las convulsiones que han agitado el resto del país en los últimos diez años. La actitud de los habitantes de este Distrito ha demostrado siempre que se dan cuenta cabal del peligro que para nuestra integridad entrañarían el desorden y la revuelta en esta apartada y rica región de la Patria, comprendiendo con toda claridad que tanto el Pueblo como los Gobernantes somos responsables ante el resto de la República de la conservación de nuestra nacionalidad mexicana en este territorio.

MANTENGAMONOS, PUES, UNIDOS, QUERIDOS COMPATRIOTAS, EN EL RESPETO A NUESTRAS INSTITUCIONES Y EN EL AMOR A NUESTRA PATRIA, ANTEPONIENDO LA GLORIA Y LA TRANQUILIDAD DE MEXICO A LOS INTERESES DE LAS FACCIÓNES POLITICAS.

El Gobernador del Distrito,

E. Cantú.

Datos estadísticos de la Instrucción Primaria en el Distrito Norte del Territorio de la Baja California, correspondientes al año de 1903.

Establecimientos.	De hombres	De mujeres	Cerritos	Totales	Inscripción anual		Edades de la matrícula			Asistencia total		Estado de adelanto		Empleados					Total de Sueldos que suman los empleados de la					
					Hb.	M.	de 6 años	de 6 a 12 años	de 12 años	Hb.	M.	Examinados	Aprobados	Directores	Profesores especiales	Ayudantes	Oficinas-plantas	Auxiliares	Directores	Profesores especiales	Ayudantes	Directores	Profesores especiales	Ayudantes
Sostenidas por los Municipios	1	0	0	1	12	0	0	0	12	12	0	0	0	1	0	0	0	0	\$ 302	95	0	0	0	0
Id. por la Federación	2	2	10	14	321	249	40	430	90	221	207	285	142	10	9	11	4	3	7387	99	3958	05	7516	50
Id. por Particulares	0	0	2	2	37	44	0	65	15	35	44	54	46	2	0	1	0	0	---	---	0	0	0	0
Totales	3	2	12	17	370	293	40	496	117	268	251	339	188	13	9	18	4	3	\$ 7690	94	\$ 3958	05	\$ 7516	50

despentan anual				Gastos destinados		Importe total de	
suma		Categoría		a la instrucción		los sueldos y	
Otros emplea- do		Sirvientes		exceptuando los sueldos		gastos	
\$ 0	0	0	0	\$ 100	00	\$ 402	95
4.405	55	\$ 343	10	2.543	97	26.155	16
0	0	0	0	240	00	240	00
\$ 4.405	55	\$ 343	10	\$ 2.833	97	\$ 26.798	11

Nota: I. La Escuela del Municipio se encuentra en la Cárcel pública de esta Cabecera.
 II Las Escuelas particulares están sostenidas con las cuotas que pagan los padres de los niños que concurren. = Encuadrada Mayo 3 de 1904. = Antonio M. de la Mora. =
 Rúbrica. Es =

#

Copia

Ensenada, B.C. Mayo 3 de 1904.
"El Esio"

1111
1111
1111
1111

100 200 300 400 500
100 200 300 400 500
100 200 300 400 500
100 200 300 400 500

Expediente Fomento mayo 1904

Eno. Mayo 14/1904.

Con el ~~Informe correspondiente~~ de este curso, y comuníquese al interesado.

C. Jefe Político de este Partido Norte.

Cumplida la última parte de acuerdo a oficio no 110 Sección 3^a mayo 13

Victor E. Shaw, ciudadano Americano, en representacion de "The Pacific Steel Company" ante Ud. respetuosamente expongo: que dicha Compañia desea adquirir por compra, la mina denominada "Tichborne" situada en la seccion de Ensenada, San Felipe, en este Distrito y en la zona de cinco leguas de la costa, en la cual los extranjeros no pueden adquirir propiedad sin un permiso especial de la Secretaria de Fomento,

Por lo tanto

A Ud. suplico se sirva elevar a la Superioridad la solicitud, que en nombre de dicha Compañia adjunto, con los informes que Ud. juzgue conducentes.

Protesto lo necesario.

Ensenada, Mayo II de 1904.

apl Vic Shaw



The Pacific Steel Company
by Victor E Shaw
General Counsel

El ciudadano Licenciado Roberto Otáñez, Jefe de Primera Instancia, del Distrito Norte del Territorio de la Baja California, actuando como Notario Público por ministerio de ley.

Abayo



Certifica: que la firma puesta al calce de la solicitud que precede, fue inscrita en mi presencia por el Señor Victor E. Shaw, de quien doy fe y congozo por ser la persona, cuyo nombre aparece suscrita, así como de que dicho señor tiene acreditada su personalidad como uno de los Directores y Abogado General de la sociedad denominada "The Pacific Steel Company" segun conste



#14 de la Escribana de Sociedad respectivamente
protocolizada en esta Notaria el dia de
ayer, bajo el acta numero cuarenta
y tres del primer volumen del Proto-
colo en el corriente semestre, la cual
representa un capital social de cien
millones de pesos oro de los Esta-
dos Unidos de America.

Y a pedimento del Senor Victor E. Shaw
se expide el presente en una foja util
en la ciudad de la Encarnada, a los doce
dias del mes de Mayo de mil novecien-
to cuarenta y tres, firmando con el suscrito los ins-
trumentales, senores Alfonso R. Rodriguez y
Gustavo Appel, empleado, mayores de edad
de este domicilio y hábiles al efecto. Day
fe.
Roberto Estrada



El Sr. Ignacio Vizcarra, Agente de la Secretaria
de Fomento en el Ramo de Mineria del Distrito
Norte de la Baja California,

Certifica: Que segun constancia
del expediente relativo, el titulo de la
mina "Fickborn" fue expedido con
fecha quince de Enero de mil nove-
cientos tres, bajo el numero 20442-
veinte mil cuatrocientos cuarenta y
dos - a favor del Senor James
Moores Keys.



Y a pedimento del Senor Victor E. Shaw
se expide el presente en la Encarnada, a trece de
Mayo de mil novecientos cuarenta.

Vizcarra



Lista de las Compañías Mineras que existen en la circunscripción de esta Agencia y que actualmente trabajan sus fondos.

Nombre de la Compañía.	Su Gerente.	Nombre de la mina.	Ubicación.	Mineral que se explota.
Cia. Minera y Molinera de la Baja California S.A.	H. Bocker.	"Aurora", "Princesa", y "Ulises".	Alamo.	Oro.
Home Mining and Milling Co.	D.W.Church.	Manzanita".	Alamo.	Oro
Esperanza Mining Company.	G.P.Brown.	"Esperanza".	Isla de Cedros.	Oro y cobre
Piramide Mining Co.	F.Yetter.	"Bolivar".	Tecate.	Oro de placer.
Primavera Mining Co.	R.H.Dagget.	"Primavera.	Calamojué.	Oro.
Chapala Gold Mining Co.	M.McCarty.	"Chapala".	Rosario.	Oro.
Marguerite Mining Co.S.A.	R.N. Ink.	"Marguerite".	Sto. Tomás.	Cobre.

Ensenada, B. Cfa. 30 de Abril de 1913.

El Agente de Minería.

[Handwritten signature]

MOSAICO HISTÓRICO

¿Salvó Guillermo Prieto la Vida de Juárez en Guadalajara?

Testimonios Contemporáneos. — Sucinta Confrontación de Hechos.

Por JORGE FLORES D.

ALAS diez de la mañana del 13 de marzo de 1858, en Guadalajara, el teniente coronel don Antonio Landa, con 200 soldados del 5o. batallón que tienen por cuartel el edificio de la Universidad, se subleva contra el gobierno constitucional; se apodera al mismo tiempo del palacio del gobierno en el que despachaban a la sazón el Presidente Juárez y sus ministros, pues la guardia de honor la forman soldados de dicho cuerpo, y después de ocupar las alturas de la catedral deja en libertad a 400 presidiarios que había en la cárcel pública, ubicada en el mismo recinto de palacio, armando a buena parte de ellos. Sin embargo, la asonada militar fracasó desde el primer momento, porque el resto de la guarnición que ascendía a 500 hombres de la guardia nacional de Jalisco, se rehúsa a secundar a Landa en su rebelión; y parapetándose en iglesias y conventos próximos al foco del levantamiento, abre el fuego sobre los pronunciados.

La lucha prosigue durante la noche, se y Landa dándose cuenta de que se halla dentro de un ratonera, se apresura en la mañana del siguiente día a exigir que el Presidente Juárez haga cesar el fuego de las tropas que le son adictas, con el fin de que se pacte un armisticio y se negocie un acuerdo entre los beligerantes. (En ayuda de Juárez han llegado doscientos guardias nacionales al mando del comandante Macháin, y el general Parrodi, derrotado en Salamanca, retrocede hacia Guadalajara, a marchas forzadas, con otros 2,000 soldados y catorce piezas de artillería).

Juárez conviene en la proposición de Landa, y nombra al general don José Silverio Núñez, y a don Melchor Ocampo para que, en unión del teniente coronel Pantaleón Morett, representante del jefe infidente, se trasladen al convento de San Agustín, en donde tienen su cuartel principal las tropas que defienden al gobierno constitucional.

★

SIGAMOS ahora en su narración al colaborador de la revista Sembradores de Amistad:

"Del Palacio salieron a parlamentar nada menos que el propio don Melchor Ocampo y el general José Silverio Núñez, a quienes Landa permitió salir para ajustar con el gobernador Camarena las condiciones del arreglo, confiado en el honor de Ocampo y su compañero..."

"Pero entre los liberales estaba un teniente coronel, Miguel Cruz-Aedo, que no tenía ni el pundonor ni la civilización adelantada que Ocampo esperaba de los jefes liberales, pues aprovechando felonamente el armisticio intentó sorprender a traición a los custodios del presidente Juárez. Era una infame violación del armisticio, que expresamente Melchor Ocampo había pedido se respetase escrupulosamente..."

"Cruz-Aedo, a quien Justo Sierra llama un joven demagogo, salió de su cuartel en el convento de San Francisco, e hizo avanzar a sus soldados... llevando los fusiles culatas arriba... Esa marcha no alarmó a los soldados del enemigo (conservadores) gracias al ardid de llevar los fusiles culatas arriba..."

El autor del artículo prosigue su relato transcribiendo lo que el historiador Cambre escribió sobre el desastroso resultado que tuvo el intento de Cruz-Aedo, y agrega de su cosecha:

"El felón ataque de Cruz-Aedo llenó de ira a los conservadores, que se conceptuaron y con plena justicia, víctimas de una infame traición. El historiador conservador, don Niceto de Zamacois, nos dice que los hombres de Landa supusieron que Ocampo y el general Núñez había abusado de la confianza que en su palabra de honor había depositado Landa, con el fin de libertarse e ir a encabezar el ataque.

"Don Justo Sierra llama a la asquerosa traición de Cruz-Aedo terrible imprudencia, y añade que ésta estuvo a punto de acarrear el más tragico de los desenlaces, pues (los conservadores) ciegos de ira al sentirse atacados con felonía, según pensaban, algunos oficiales subieron corriendo al lugar en que estaban los prisioneros, gritando muertas y penetraron en él con un pelotón de soldados.

Y según la versión oficial muy difundida, se levantaron los cañones de los fusiles y apuntaron a Juárez y a sus ministros... pero la voz de fuego no se dio. Por el contrario, los fusiles se inclinaron y la vida del señor Juárez y sus ministros fue respetada.

¿A qué se debió este milagro?... Aquí se nos presenta al jactancioso y tan limitado escritor Guillermo Prieto, como el autor de esta maravilla.

Pero hay motivos para suponer que tanto la amenaza mortal de los fusiles como la intervención de Guillermo Prieto son pura fábula".

(Sembradores de Amistad, marzo de 1962, pgs. 14-19.)

Nótese que a 104 años de distancia de la fecha en que ocurrieron los acontecimientos, el articulista emplea tal acritud y resentimiento en los epítetos, que, tal parece, considera como un deber manifestarse enemigo personal de Guillermo Prieto y de Miguel Cruz-Aedo. Llega uno a pensar, leyendo su

requisitoria contra este último, que entre felones andaba el juego: felonía del teniente coronel liberal contra la felonía del teniente coronel conservador.

★

REPRODUCIMOS a continuación un interesante documento inédito, según entendemos. Contiene el informe que rindió don Melchor Ocampo al juez de distrito de la ciudad de México el 7 de febrero de 1861, con motivo del proceso que se le seguía en dicho tribunal a don Filomeno Bravo, el teniente de las tropas de Landa que tan importantísimo papel había desempeñado en los sucesos del 14 de marzo de 1858. He aquí como refiere Ocampo, con la claridad y sencillez, con que exponía su pensamiento, los hechos que se desarrollaron desde su salida de palacio, hasta su regreso a él en compañía del general Núñez:

"Señor Juez.—Obsequiando como debo la antecedente excitativa de V. sobre que informe yo en la causa que se sigue a Filomeno Bravo, debo antes que todo, poner en conocimiento de V. que desde el 17 del pasado enero dejé de ser ministro de Estado, y que, sin embargo, produzco informe en vez de ir a declarar ante el señor juez de Distrito de esta capital, porque nombrado Ministro Plenipotenciario desde el principio del año anterior, conservo aún este carácter.

"Viniendo ahora al asunto, debo decir que el episodio principal a que se refiere la declaración del detenido en la parte que de ella se ha insertado en esta diligencia, pasó hallándome fuera de la prisión. En el mismo día a que el detenido se refiere y antes de los sucesos que declara, fuimos nombrados parlamentarios por el S. Gobierno el S. Gral. Núñez y yo, y salimos de Palacio, dirigiéndonos a S. Agustín, con la comisión de pr... (fragmento destruido) arreglo entre los rebeldes y los nacionales.

"Por una lamentable ligereza el armisticio que se había logrado, fue roto por nuestras fuerzas de S. Francisco que intentaron un ataque sobre palacio, mientras nosotros hablábamos en conferencia con el C. gobernador Camarena y el comandante de S. Agustín el S. Contreras. Esto hizo que los rebeldes de palacio, creyendo que sus parlamentarios habían abusado de su carácter para organizar un ataque contra Palacio, aunque para tal combinación no había habido el tiempo que se hubiera necesitado, quisieron vengar sobre los prisioneros la traición que el S. Núñez y a mí se nos suponía. Interrumpiendo, pues, nuestras pláticas de parlamento y deseando evitar el lance que yo preveía y que por fortuna no terminó en Palacio del modo que temíamos, el S. Núñez y yo marchamos a palacio, en medio de los fuegos, aunque ya algo remisos, que del mismo palacio, se nos seguían haciendo; sin embargo de las razones que subido yo en la trinchera expuse a las mismas tropas de palacio sobre nuestro carácter y misión. Aunque nos dimos toda la prisa posible, cuando llegamos al repetido palacio había terminado del todo la terrible escena que el detenido ha declarado. Entonces y ahora después, he oído referir de diverso modo de como la cuenta el detenido; pero nada puedo declarar como testigo presencial por las razones ya dichas.

"Creo con lo expuesto haber satisfecho los deseos de V. y aprovecho la ocasión para protestarle mis respetos. — Dios y libertad. — México, febrero 7 de 1861. — M. Ocampo". (Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Leg. 50-0-3-32).

★

Lo posible es —añade el redactor de la revista de Monterrey— que Guillermo Prieto haya mentido, y que su famosa hazaña es una triste falsedad." Y reforzando esta opinión, transcribe la versión que ofrece el historiador don José C. Valadés sobre dicho episodio: "Salvándose éstos (Juárez y sus ministros) más que por la actitud de Prieto defendiendo al Presidente, por el violento regreso al palacio, en medio del fuego de Núñez y Ocampo".

Queda plenamente probado por el sencillo relato de don Melchor Ocampo, que cuando él y Núñez llegaron al palacio, había terminado del todo la terrible escena que don Filomeno Bravo asentó en su declaración ante el juez de distrito. ¿Cuál fue esa terrible escena?

El intento de asesinar al Presidente Juárez y a sus ministros y demás personas que le acompañaban, frustrado por la cálida exhortación y encendido apóstrofe de don Guillermo Prieto.

Ni Ocampo ni Núñez, hubieran podido salvarlos, pues llegaron cuando ya todo había pasado. Por eso don Melchor se exime de declarar como testigo presencial, ya que estaba fuera de palacio en aquellos momentos. El lector advertirá la discreción de don Melchor Ocampo, pues aunque había oído referir la terrible escena de diverso modo de como la había contado don Filomeno Bravo en su declaración ante el juez de distrito, guarda silencio para no agravar, de seguro la situación personal del acusado.

Hace 50 Años

11 DE MARZO DE 1914

Ahora se da noticia de la rebelión del cañonero "Tampico" ocurrido hace unas semanas —el domingo de carnaval— en la bahía de Bacochibampo, a unos cinco kilómetros de Mazatlán. Los rebeldes fueron encabezados por los segundos tenientes Hilario Rodríguez Malpica y Fernando Palacios y el pagador Agustín Rebatet, quienes aprovecharon el que parte de la tripulación hubiera bajado a tierra. Al parecer —los informes son imprecisos— el navío se encuentra ahora en Topolobampo, puerto en poder de los revolucionarios, y se espera un combate naval, pues los cañoneros "Guerrero" y "Morelos" acechan al buque rebelde.

—Que los federales encerrados en Mazatlán propinaron una espantosa derrota a los rebeldes al mando del cabecilla sinaloense Juan Carrasco. Este —cuenta la nota— a la cabeza de 2,500 hombres atacó a los asediados en Mazatlán; éstos contuvieron el ataque, pero tomaron providencias para rodear al atacante, que llegó un momento en que se vio sin dónde poder escapar. De los 2,500 sólo 25 pudieron huir, nos cuenta la gaceta.

—Se anuncia la muerte de dos famosos cabecillas revolucionarios poblanos: Baraquiel Alatríste y Ayaquica. De Alatríste se cuenta que se le

aprehendió porque un correo revolucionario que se iba a refugiarse a las torres de la catedral de la Angelópolis, dijo a la policía que Alatríste se refugiaba en la casa del denunciante, que vivía en San Martín Texmelucan, y nos sigue informando la nota: "En el acto se dieron órdenes a las autoridades de Texmelucan

HOY Y MAÑANA

Por TOMAS PERRIN
VISITANTE ILUSTRE

Con júbilo unánime, México espera la visita del general De Gaulle.

¡BIENVENIDO!

Nada este júbilo iguala, o, hablando en claro de gala: México va a estar de gala con este galo De Gaulle.

Y...

Ve, lector, en esta plana
HOY Y MAÑANA, mañana.

para que fuera aprehendido, lo que se llevó a cabo sin dificultad. Alatríste fue enviado por las mencionadas autoridades, y en el camino pretendió escaparse, obligando a la escolta a hacer fuego sobre él... La noticia ha causado sensación aquí (en la ciudad de Puebla) porque Alatríste pertenecía a conocida familia de esta ciudad. Fue hijo del general Cástulo Alatríste, ex gobernador de Puebla, y cuando la revuelta maderista se vistió la canana y el caquí. Al triunfo de la revuelta obtuvo un elevado puesto en la Dirección de Correos de esta ciudad, de donde desapareció repentinamente para engrosar las filas de bandoleros... Alatríste era tío de Aquiles Serdán. Puede decirse que este señor era la única persona de distinto nivel moral y social entre los jefes que figuran en la revuelta".

De Ayaquica sólo se informa que era terror de la región de Atlixco, donde había destruido o perjudicado gravemente las haciendas de Atlixco y hualco, Xonaca, Acocotla, etcétera, y que hoy, que salía de la hacienda de San Diego la Blanca, fue sorprendido por los federales y hecho prisionero. "A estas horas —dice la nota—, después de un juicio sumariísimo, debe haber pagado con la vida la sangre que derramó".

NEW BAJA CALIFORNIA GOVERNOR



Gen. Gildardo Magana, once an agricultural revolutionary in southern Mexico, now governor of the northern district of Baja California, by appointment of President Cardenas, of Mexico. Gov. Magana has assumed his position as governor at the territorial capitol building in Mexicali.

GOV. MAGANA'S PROBLEM

IT IS fortunate for Tijuana and Agua Caliente's 1500 jobless families that Lower California is now ruled by a man who has tasted the lot of the down-trodden. He was one of the leaders in the long fight which established the Revolutionary party in power and freed Mexico of rule by despots.

Gov. Magana is in a difficult position, however, with respect to the closing of the border resorts by his chief, President Cardenas. On the one hand is the stern policy laid down by President Cardenas; on the other, the plight of the thousands thrown out of work and now facing starvation since Agua Caliente, the Foreign Club, and race track and allied enterprises have been closed.

Gov. Magana showed himself the diplomat and the statesman in his speech to a tense labor crowd in Tijuana park yesterday when he promised to see that the whole situation, from the viewpoint of the laborers themselves, is presented officially before President Cardenas in Mexico City. He could not have promised more, under the circumstances. But there was a time, when the downtrodden masses of Mexico would not have been heard at all. Magana himself helped change all that.

In his first official approach to a serious problem since he recently took office he has shown himself to be fair, considerate and capable. Because problems of the border cities may to some extent be reflected here, we hope the Governor and the citizens of Agua Caliente and Tijuana will be able to work out a solution which will be satisfactory, and which will avoid what might become an even more serious situation.

MAGANA HEEDS LABOR'S CALL AT CALIENTE

Promises To Take Program Of Resort Opening To Cardenas

By MAGNER WHITE

Tijuana and Agua Caliente's 500 unemployed families, some of whom have barely subsisted since the resorts were closed, were more cheerful today.

Gov. Gilardo Magana, forceful, magnetic new governor of Baja California, visited them yesterday, addressed a mass meeting that thronged the plaza, and pledged his help in presenting to President Cardenas their pleas that the resort be reopened.

The demonstration began with a parade. Three thousand workers met the official car at the international border. The workers were on foot. Governor Magana got out of his car, joined them, and through the dust and under a warm sun, marched shoulder to shoulder with men in overalls to the bandstand in the park a mile and a half away.

Governor Meets Labor

At the bandstand, Jimenez Munoz, Carlos Penalza and Francisco Escamilla minced no words in letting the governor know the situation was serious in the border city.

Escamilla touched delicately on the anti-gambling policies of President Cardenas, who appointed Magana to succeed Gov. Olachea who resigned shortly after a presidential order closed Agua Caliente, the race track and the Foreign Club and shut out all gambling.

"The duty of the republic is first to its people," Escamilla shouted. "The Republic cannot let us starve. We must have honorable work, and a chance to make a living for our families."

Pleads For Tourists

Penalza and Munoz pointed out that Tijuana and Agua Caliente's nearness to large population centers in California made them ideal as resorts catering to American trade.

"If you let us, we can bring the business here," Munoz said.

Gov. Magana nervously drummed his fingers on the railing of the bandstand, looking down on the crowd while the labor leaders spoke.

He quickly won the crowd's sympathy. A few moments before, had become tense as labor leaders fanned it into high temperature on the question of the right of men to work unhampered "politics and politicians."

Served With Zapata

Gov. Magana reminded the crowd of his ten years service with Zapata, famous Mexican revolutionary leader, foe of Madero and Carranza.

"I was of low estate then, fighting at the bottom for your rights," Magana said. "Editorials in an American newspaper which told you we were outlaws were inspired by our enemies. We were fighting for you, to bring to you a greater Republic and a better government."

"I am now in a position of high honor. And"—the crowd broke into a deafening demonstration as he spoke this line—"I will not forget you now, I will fight for you as never before. I understand your problems."

Will Present Program

"You must organize the best program possible to solve your unemployment problem. When you have the best program possible, I will personally see that it is presented to President Cardenas."

This pledge caused the crowd to go wild with cheering. The labor leaders on the bandstand led the applause and the shouts of commendation.

Thousands Greet New Mexican Executive



ABOVE: Part of the huge crowd which greeted Genl. Magana in Tijuana yesterday. Right, the new governor.



Jorge Genesta.
Ave. B. Sur, No. 423.
Tijuana, B.C.

Septiembre 8 de 1935.
Sr. Gral. Dn.
Gildardo Magaña,
Gobernador del T. Norte de la BC.,
Mexicali, BC.

Honorable Sr. Gobernador:-

Refiriéndome a mi carta de fecha 10. del actual, en la que me permiti informarle muy superficialmente sobre los perjuicios que sufrí por maquinaciones e intrigas de individuos influyentes del Gobierno de este Territorio, cesándose de la manera mas injusta e inhumana de mi puesto de Contador-Cajero del ex-Banco Agricola Peninsular, SA., en esa Ciudad; me voy a permitir dar a Ud algunos detalles más para que pueda formarse una idea de las "razones" que pretextaron las persecuciones de que fui objeto durante 4 meses, hasta que me encontré en la calle en un estado de estrechez económica que se prolonga hasta la fecha:

Siendo viejo empleado del Gobierno, encontrándome en el Banco en el puesto indicado desde la fecha de apertura de la Institución el 23 de agosto de 1927, debo decir a Ud. con toda sinceridad, que siempre me esforcé, trabajando desmedidamente hasta enfermar muchas veces por el exceso de labores a mi cargo, deseando que el Banco tuviera siempre el mejor éxito financiero posible, llevando al mismo tiempo, la función social que le estaba encomendada como refaccionador del agricultor pobre y desheredado. Atendiendo a éstos con el mayor cuidado y empeño, ya que su caracter de hombres de pocos alcances intelectuales, en su mayor parte, padecen bastante cuando no se les ayuda y estimula en darles facilidades dentro de su comprensión. Los agricultores del Valle de Mexicali, en su mayor parte, lamentaron mi injusto cese porque me tuvieron honesta estimación.

Dependiendo el Banco directamente del Gobierno, durante toda su existencia es tuvo sujeto, como Ud. comprenderá al recordar la época, a los vaivemes de la política muy comun en las esferas oficiales; razón por la que el gran número de Gerentes que tuvo la Institución, con excepción de uno solo, carecieron de los más rudimentarios principios de contabilidad y principios financieros, cosas muy indispensables para la buena marcha de una Institución Bancaria, sea del Gobierno sea particular. Como era natural, tuvieron que venir los resultados naturales de semejante imprevención, sumados a los deficientes cuidados de refaccionamiento en atención a las malas cosechas que en

muchos casos se registraron.

Previendo el resultado final que esperaba al Banco sino se ponía el remedio, orientando los negocios en otra forma, hice a la Gerencia los informes de fechas Julio 31 de 1932 y Enero 19 de 1933, detallando con toda claridad el mal estado financiero de los negocios, indicando las causas; a cuyos informes acompañé varios documentos explicativos y comparativos de cuentas. Hasta la fecha ignoro si se dió cuenta con estos informes al primer accionista, o sea al Gobierno de ese Territorio. Posteriormente, en el segundo semestre de 1933, y esta vez por orden expresa de la Gerencia, proporcioné para su informe los datos tomados, como las veces anteriores, de los Libros de la Contabilidad.

Desde la fecha de este último hecho principiaron las persecuciones contra mí y las desgracias que aún duran, después de dos años de incontables bochornos y pobreza. No entraré en este punto en mayores detalles para no enfadarlo a Ud., además de que el Sr. Presidente los conoce.

Para demostrar a Ud. la zaña con que se procedió contra mí por los Directores del Banco (cuyo Consejo compuesto de 5 personas, tenía 2 agricultores de muy escasos recursos intelectuales), me voy a permitir manifestarle que, dada mi antigüedad y buenos servicios prestados, tenía yo derecho a que se me pagaran los tres meses de sueldo que marca la Ley, sean cuales fueren los "intereses" que se pusieron en juego para perjudicarme; pero me fueron negados sin embargo de las gestiones que hice por escrito y personalmente en este sentido, no solo ante el Consejo sino que también ante ese Gobierno.

Después de ser cesado, según escrito que conservo en mi poder, se me pidió la "renuncia" de mi empleo, cosa que, repugnándome en extremo tuve que hacer por la muy humana y poderosa razón de que "necesitaba" hacerlo para poder cobrar la cantidad de \$ 220.00 doscientos veinte pesos, que el Banco me debía por mis últimos 11 días de trabajo; únicos recursos de que podía disponer para seguir atendiendo a mi esposa, quien se encontraba gravemente enferma en el Hospital de Mexicali desde hacía tiempo, después de dos dolorosas operaciones, como lo puedo probar con los mismos registros de ese establecimiento. Grandemente impresionado por la conducta cruel observada en mí contra, así lo indiqué a uno de los Directores del Banco, diciéndole que "renunciaba" porque primero era la salud de mi esposa que mis propios sentimientos ya muy ofendidos: yo necesitaba mis \$220.00 para atenciones imprescindibles, y aunque era una miserable cantidad, en esos momentos importaba mucho.

Después de mi injusto cese, al que concurrieron infinitos incidentes que no menciono por lo cansados para Ud., fui perseguido en la calle por la calumnia, imposibilitándome para conseguir empleo hasta la fecha, según pruebas que conservo, viviendo mis hijos en un estado que no va de acuerdo con los largos servicios prestados al Gobierno, honrada y eficientemente, manejando en esa forma grandes cantidades de dinero a mi cuidado, conciente de lo que es tener responsabilidad.

Ignoro si ya recibiría Ud. mi carta ya mencionada, de fecha primero de los corrientes, certificada bajo el número 284; pero de todos modos he creído convenientes los pequeños detalles que anteceden para mejor ilustrarlo sobre mi caso.

Con el debido respeto me permito manifestarle nuevamente, que mi intención fuè ir a Mexicali para hablarle personalmente, no ignorando la gran cantidad de atenciones que le esperan en este Territorio, que tiene que resolver preferentemente; pero mi falta de recursos económicos para hacer ese viaje me lo impiden. Por lo que, muy atentamente le ruego se digne enterarse de mis asuntos, ordenando la reconsideración de mi cese injusto o ser ocupado en otra dependencia de ese Gobierno a su muy digno cargo.

Ruego a Ud. aceptar mi sincero saludo
y atención,

